

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PRUEBAS LIBRES DE FARMACIA Y PARAFARMACIA 2022-2023

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los criterios de evaluación son los que vienen establecidos por el Decreto 96/2009, de 28-07-2009, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Información disponible en el Portal de Educación de la JCCM:

<http://www.educa.iccm.es/es/fpclm/ciclos-formativos-1/tecnico-farmacia-parafarmacia>

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Los diferentes módulos del Ciclo Formativo de G.M. de Técnico en Farmacia y Parafarmacia se evaluarán mediante una única prueba escrita a excepción de los módulos de “Formulación Magistral” y “Operaciones Básicas de Laboratorio” que contará con una segunda parte práctica.

Estas pruebas se realizarán según el calendario publicado, y consistirán en lo siguiente:

- En todos los módulos profesionales, excepto en los de “Operaciones Básicas de Laboratorio” y “Formulación Magistral”, se realizará un examen tipo test que constará de cincuenta preguntas, más cinco preguntas de reserva para su uso ante posibles anulaciones. Estas pruebas tendrán una duración de 60 minutos.
- Los módulos profesionales de “Operaciones Básicas de Laboratorio” y “Formulación Magistral” constarán de dos partes: un examen tipo test y una segunda prueba consistente en la resolución de varios casos prácticos. El examen tipo test constará de cuarenta preguntas más cinco preguntas de reserva para su uso ante posibles anulaciones. La segunda prueba, consistente en la resolución por escrito de varios casos prácticos, se realizará en la misma sesión que la prueba tipo test, pero sólo pasará a corregirse si en el examen tipo test se ha alcanzado una calificación mínima de 4,0 puntos. En este caso, la calificación final de estos módulos será la media de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes. La sesión en la que se realizarán consecutivamente ambas pruebas tendrá una duración de 90 minutos.

- En todos los exámenes tipo test para cada pregunta se propondrán cuatro opciones de respuesta pero sólo una de ellas será correcta.
- Las preguntas realizadas podrán tener tanto un carácter puramente teórico como un carácter teórico-práctico.
- En los exámenes tipo test cada respuesta errónea tendrá una penalización de un tercio de respuesta correcta (-0,33).
- Las preguntas no contestadas no supondrán penalización alguna.
- Así pues, para el cálculo de la **puntuación**, se aplicarán las siguientes fórmulas:

PARA LOS MÓDULOS QUE CONSTEN DE EXÁMENES DE 50 PREGUNTAS TIPO TEST:

$$\text{Puntuación obtenida} = [\text{Nº de aciertos} - (\text{nº de fallos}/3)] / 5]$$

El módulo se considerará aprobado cuando la nota sea igual o superior a 5 puntos.

PARA LOS MÓDULOS QUE CONSTEN DE EXÁMENES DE 40 PREGUNTAS TIPO TEST Y PARTE PRÁCTICA:

- **Exámenes de 40 preguntas tipo test:**

$$\text{Puntuación obtenida} = [\text{Nº de aciertos} - (\text{nº de fallos}/3)] / 4]$$

La prueba práctica sólo pasará a corregirse si en la parte teórica se ha alcanzado una calificación mínima de 4,0 puntos.

- **Casos prácticos:** para que la parte de casos prácticos pueda ser tenida en cuenta en la calificación final, ésta debe alcanzar una nota mínima de 4,0 puntos.

- **Cálculo de la puntuación final en módulos con casos prácticos**

La **puntuación final** de estos módulos será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en cada una de las partes, siempre que éstas sean igual o mayor a 4 puntos, y solo se considerará aprobado el módulo cuando la nota final sea igual o superior a 5 puntos.

$$\text{Puntuación final} = (\text{puntuación examen tipo test} + \text{puntuación casos prácticos})/2$$

- **CALIFICACIÓN DEL MÓDULO:**

La calificación del módulo, es decir, la que aparecerá en el expediente del estudiante y en los listados que se publicarán tras las pruebas, será la resultante de aplicar a la puntuación obtenida el siguiente redondeo:

PUNTUACIÓN EN EL EXAMEN	CALIFICACIÓN
[0 - 1,5)	1
[1,5 - 2,5)	2
[2,5 - 3,5)	3
[3,5 - 4,9)	4
[5 - 5,5)	5
[5,5 - 6,5)	6
[6,5 - 7,5)	7
[7,5 - 8,5)	8
[8,5 - 9,5)	9
[9,5 - 10]	10

BIBLIOGRAFÍA:

Los contenidos de las pruebas vienen recogidos en el Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas y en el Decreto 96/2009, de 28/07/2009, por el que se establece el currículo del Ciclo Formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico o Técnica en Farmacia y Parafarmacia, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La bibliografía es meramente **orientativa y en ningún caso tendrá un carácter vinculante**. Para estas pruebas existen manuales de diferentes editoriales entre las que se encuentran McGrawHill, Editex, McMillan, Altamar, Paraninfo, Síntesis, Arán, etc.

ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE DUDAS:

Se dispondrá de un horario de atención al alumno:

- Marco Antonio Herraiz: jueves 11:45 – 12:40 (Módulos: PS, AFBP y PAX)
- Ester Gomez: jueves 11:45 – 12:40 (Módulos: FM y OBL)
- Cristobal Rodriguez: miércoles 10:20 – 11:15 (Módulos OF y DPF)
- Ángeles Muñoz: jueves 15:30 – 16:25 (Módulos: DPP y DVP)
- Emilio Moya: viernes 11:45 – 12:40 (Módulos: FOL y EIE)
- Miguel Angel González: jueves 09:25 – 10:20 (Módulo: ING)